

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., Junio veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022).-

Verbal de Rendición Provocada de Cuentas de ISVI Ltda contra
Luis Guillermo Flores Zambrano, y
F & A LEGAL S.A.S.

Radicado: 1100131030009202200113 00.

Ingresó: 02/06/2022.

Por haberse presentado en legal forma la demanda, el juzgado
RESUELVE:

ADMITIR a trámite la presente demanda Verbal (**RENDICIÓN
PROVOCADAS DE CUENTAS**) promovida por **ISVI LTDA** contra **LUIS
GUILLERMO FLORES ZAMBRANO Y F & A LEGAL S.A.S.**

El extremo convocado dispone del término legal de veinte (20) días para
ejercer su derecho de contradicción y defensa.

Notifíquese a la parte demandada en la forma prevista en los artículos
291 y 292 del C.G.P.

Reconocer a la abogada **GLORIA OLIVA LOPEZ CARMONA**, en
calidad de apoderada judicial de la sociedad demandante y, se le
requiere para que acredite la actualización del correo electrónico en el
Registro Único de Abogados.

NOTIFÍQUESE

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

eba

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **821a4e72a7c0699cce8a41759e8059f8df4b59ae152cd0714f673c01d8c41169**

Documento generado en 22/06/2022 07:31:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>